



**SIMA-FSP**

Fundación Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje F.S.P.

Nº Expediente:

M/247/2019/I

Este documento coincide fielmente  
con el original

  
Fdo. DIEGO RIBERA SANCHIS

## ACTA DE DESACUERDO

En relación con el procedimiento de mediación promovido por UGT-FICA frente a ANIE (Asoc. Nal de Ind. de Elaboración Prods. del Mar) por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de aplicación de la reducción de la jornada establecida en el art. 18 del convenio, REUNIDOS en la Sede de SIMA-FSP, sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 15 de julio de 2019 a las 11:00 horas:

- D. Conrado López Gómez en su condición de Asesor - Representante de ANIE
- D. Henrique Albor Rodríguez en su condición de Representante de CIG
- D. José Aranda Garrigós en su condición de Representante de Federación de Industria CC.OO.
- D. Juan Carlos García Serrano en su condición de Representante de UGT-FICA
- Dª. Patricia Gómez Gil en su condición de Representante de UGT-FICA


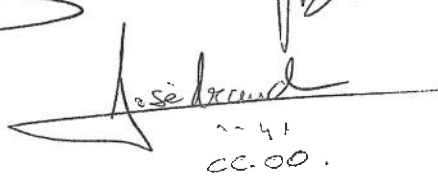
Actúa como mediador:

- D. Andrés Julio López Rodríguez

Esta reunión finalizó teniendo como resultado la **FALTA DE ACUERDO** entre las partes intervinientes. No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 del ASAC, el órgano de mediación formuló la siguiente propuesta para la solución del conflicto que, ante la falta de acuerdo entre las partes, no prosperó:

*Someter el objeto del conflicto a un procedimiento de arbitraje en el SIMA-FSP.*

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 12:05 horas del 15 de julio de 2019 y que suscribe Diego Ribera Sanchis, Letrado del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-FSP.

  
  
2-41  
CC.OO.

  
  
  
UGT.  
CIG